



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 018

En Bogotá, D.C., el día 29 de mayo de 2019, siendo las 10:00 horas, se reunieron en la Sala de Juntas del Instituto de Posgrados, los miembros del Consejo que a continuación se relacionan:

Dra. Nohora Elena Pardo Posada, directora del Instituto de Posgrados, Coordinadora del Área de Público.

Dr. Hernando García González, Secretario Académico.

Dr. Luis Francisco Ramos Alfonso, Decano Facultad de Derecho.

Dra. Liliana Estupiñán Achury, Directora del Doctorado en Derecho.

Dr. Eduardo Andrés Velandia Canosa, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Procesal.

Dr. Gember Angarita Palma. Coordinador de las Especializaciones en Derecho de Familia y Derecho Comercial.

Dr. Ignacio Perdomo Gómez, Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social.

Dr. Gustavo Socha Salamanca, Coordinador Especialización en Ciencias Forenses y Técnica Probatoria.

Dr. Jesús Javier Parra Quiñonez. Coordinador de la Especialización y Maestría en Derecho Penal.

ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. INTERVENCIONES
3. PETICIONES COORDINADORES Y/O DOCENTES
4. SOLICITUDES DE ESTUDIANTES
5. HOMOLOGACIÓN DE ELECTIVAS EN LAS ESPECIALIZACIONES

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUORUM.

Se llama a lista y se verifica que hay quórum para deliberar.

3 PETICIONES COORDINADORES Y/O DOCENTES

DR. EDUARDO ANDRES VELANDIA CANOSA CORDINADOR DEL AREA DE POSGRADOS EN DERECHO PROCESAL



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 018

3.1 PIRAGAUTA MORENO ANA MARIA C.C 52860803 COD 050172021 MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL (2017-2)

PETICIÓN: Se presenta informe por parte del coordinador, de los requisitos cumplidos a la fecha por parte de la estudiante, para que se dé la aprobación del **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DERIVADO DE UNA PASANTÍA INTERNACIONAL**, como opción de grado.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que la estudiante cuenta con matriculada académica y financiera en el cuarto semestre del programa, para el presente periodo académico 2019-1.

1	Petición al Consejo Académico de Posgrados. Enviarse al e-mail eduardo.velandia@unilibre.edu.co	SI
2	Acta que determina los requisitos de la Estancia Internacional de Investigación. Acta No. 05 del 13 de febrero de 2019, emanada del Consejo Académico de Posgrados de la Universidad Libre.	SI
3	Proyecto de Investigación.	SI
4	Formato de aprobación del proyecto de investigación, debidamente firmado por el docente de investigación. Dr. Carlos Arturo Hernández Díaz	SI
5	Invitación de un docente investigador vinculado a la Universidad extranjera donde se hace la Estancia Internacional.	SI
6	Integrarse a un grupo y línea de investigación vigente ante el Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre. Este requisito no opera si se trata de egresados del programa de maestría.	SI
7	Presentar un plan de trabajo o cronograma de las actividades de la Estancia Internacional de Investigación.	SI

3.2 SAZA PINEDA ARGEMIRO ARLLEY C.C 80793675 COD 050172005 MAESTRIA EN DERECHO PROCESAL (2017-2)

PETICIÓN: Se presenta informe por parte del coordinador, de los requisitos cumplidos a la fecha por parte de la estudiante, para que se dé la aprobación del **TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DERIVADO DE UNA PASANTÍA INTERNACIONAL**, como opción de grado.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SINU, se constató que el estudiante cuenta con matriculada académica y financiera en el cuarto semestre del programa, para el presente periodo académico 2019-1.

1	Petición al Consejo Académico de Posgrados. Enviarse al e-mail eduardo.velandia@unilibre.edu.co	SI
2	Acta que determina los requisitos de la Estancia Internacional de Investigación. Acta No. 05 del 13 de febrero de 2019, emanada del Consejo Académico de Posgrados de la Universidad Libre.	SI
3	Proyecto de Investigación.	SI
4	Formato de aprobación del proyecto de investigación, debidamente firmado por el docente de investigación. Dr. Carlos Arturo Hernández Díaz	SI
5	Invitación de un docente investigador vinculado a la Universidad extranjera donde se hace la Estancia Internacional.	SI
6	Integrarse a un grupo y línea de investigación vigente ante el Centro de Investigaciones de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre. Este requisito no opera si se trata de egresados del programa de maestría.	SI



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 018

7	Presentar un plan de trabajo o cronograma de las actividades de la Estancia Internacional de Investigación.	SI
---	---	----

HERNANDO GARCIA GONZALEZ, SECRETARIO ACADEMICO.

3.2 NUÑOZ CARDOZO MARIA DILSA C.C 41604331 MAESTRÍA EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA (1996)

PETICIÓN: Se presenta la estudiante ante la secretaria académica, en atención a que desea culminar su proceso Académico, el cual inicio en el año de 1996.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema Académico SIUL, se observa que la estudiante no cuenta con registro en él. Se verifica la documentación física de su hoja de vida y existe un pronunciamiento por parte de este consejo Académico, en acta 121 del 21 de octubre de 2009, el cual se cita a continuación:

“DEBIDO A LA FALTA DE NOTA DEL MODULO TEORIO DEL ESTADO, DERECHO PENAL Y LA NUEVA CONSTITUCIÓN DE 1991 Y DE ACUERDO CON EL REGLAMENTO VIGENTE (ART. 20 PARAGRAFO 3). LA PETICIONARIA PUEDE OPTAR POR REPETIR LA TOTALIDAD DE LAS MATERIAS CURSADAS EN LA MAESTRÍA O VALIDAR LAS MISMAS, LO ANTERIOR EN RAZÓN DEL TIEMPO TRANSCURRIDO”

DETERMINACION: Si la estudiante desea reintegrarse al programa y en razón del tiempo transcurrido, deberá tener en cuenta lo siguiente.

Las validaciones para los estudiantes de posgrados fueron suspendidas por la honorable consiliatura a partir del día 12 de octubre de 2017.

De acuerdo a lo establecido en el actual reglamento estudiantil, en su parágrafo 2, del artículo 22 (Del Reintegro), el estudiante a quien le sea otorgado el reintegro deberá acogerse al plan de estudios vigente al momento de la aceptación.

4 PETICIONES ESTUDIANTES.

4.1 MORALES ACEVEDO SHELCINTH DANIELA C.C 1048851136 COD 041151554 ASPIRANTE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

PETICIÓN: La estudiante solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos n.º 6 de 2010, No. 05 de 2011 Y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo n.º 02 de 2015) del artículo 10, cursando los siguientes módulos del primer semestre de la Especialización en Derecho Procesal:

- Teoría constitucional y principios del proceso
- Derecho probatorio y técnica probatoria
- Investigación 1
- Recursos ordinarios y extraordinarios



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 018

- Instituciones procesales
- Procesal laboral
- Optativa 1
- Electiva 1

DETERMINACION: Se accede a la petición. La estudiante deberá programar la entrevista de ingreso al programa con el coordinador del programa a través del siguiente correo: eduardoandresvelandiacanosa@acdpc.co.

Por otra parte, le recordamos que debe estar pendiente de la programación de los horarios en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con el coordinador del programa y tener en cuenta que la oficina de Admisiones y Registro habilita el sistema para el proceso de auto matrícula los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de julio de 2019, para ello debe tener en funcionamiento el correo institucional y el usuario SINU con su respectiva clave.

**4.2 ARIAS MURCIA DIEGO MAURICIO C.C 16187431 COD 044151002
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL Y CRIMINOLOGÍA (2015-1)**

PETICIÓN: El estudiante solicita reintegro para poder culminar con los estudios de la Especialización en Derecho Penal y Criminología en el período 2019-2.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante cursó los dos semestres del programa durante los periodos académicos 2015-1 y 2017-2. Se observa novedad académica en los módulos (07030) Investigación I y (09039) Derecho Penal II.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. El peticionario podrá reintegrarse a la Especialización en el período académico 2019-2.

El estudiante debe estar pendiente de la programación de los horarios en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con la coordinadora del programa y tener en cuenta que la oficina de Admisiones y Registro habilita el sistema para el proceso de auto matrícula los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de julio de 2019, para ello debe tener en funcionamiento el correo institucional y el usuario SINU con su respectiva clave.

Posteriormente deberá realizar el trámite financiero que implica la inscripción de las asignaturas, dentro de las fechas establecidas por la sindicatura.

**4.3 MALDONADO VILLAR AURA TERESA C.C 1101048062 COD 055182013
ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS FORENSES Y TÉCNICA PROBATORIA (2018-2)**

PETICIÓN: La estudiante informa y presenta los soportes de una situación personal que le impidió la participación de los módulos programados en las visitas del 24 y 25 de mayo de 2019.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 018

OBSERVACIÓN: Se constata el sistema académico que la estudiante cuenta con matrícula académica para el presente periodo académico 2019-1, pero a la fecha no registra matrícula financiera.

DETERMINACION: En atención a la solicitud y ya que es un hecho debidamente soportado, le informamos que este consejo acepta su excusa como calamidad domestica y/o fuerza mayor, por lo tanto, los módulos (03402) Técnica Probatoria y Litigación Oral y (03440)

Optativa II, los cuales tenían programados dentro de las fechas indicadas, se le tendrán como aplazados, los cuales cuando lo desee podrá acceder a cursar a futuro, siempre y cuando se encuentren programados.

La estudiante debe verificar los horarios de los módulos en la secretaria académica del instituto o con la coordinadora del programa cuando se genere nueva oferta, posteriormente informar al funcionario encargado, quien le generara un oficio de presentación, para que pueda participar de los módulos.

**4.4 ROMERO CUPAJITA LUISA FERNANDA C.C 1018461964 COD 043191089
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2019-1)**

PETICIÓN: La estudiante informa y presenta los soportes de una situación médica personal que le impidió la participación en media sesión del módulo Contratos Estatales, programado el día sábado 25 de mayo de 2019.

OBSERVACIÓN: Se constata el sistema académico que la estudiante cuenta con matrícula académica y financiera en el primer semestre del programa para el presente periodo académico 2019-1.

DETERMINACION: En atención a la solicitud y ya que es un hecho debidamente soportado, le informamos que este consejo acepta su excusa como calamidad domestica y/o fuerza mayor, por lo tanto, el módulo (09024) Contratos Estatales, al cual faltó en la sesión del día 25 de mayo, se le tendrá como aplazado, el cual cuando lo desee podrá acceder a cursar a futuro, siempre y cuando se encuentre programado.

Debe verificar los horarios del módulo en la secretaria académica del instituto o con la coordinadora del programa cuando se genere nueva oferta, posteriormente informar al funcionario encargado, quien le generara un oficio de presentación, para que pueda participar de los módulos.

**4.5 CABARCAS RODRIGUEZ ANDREA C.C 52498972 COD 050162007 MAESTRÍA
EN DERECHO PROCESAL (2016-2)**

PETICIÓN: La estudiante solicita reintegro para poder continuar con los estudios de la Maestría en Derecho Procesal en el período 2019-2.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 018

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cursó el tercer semestre del programa, durante el periodo académico 2017-2.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. La peticionaria podrá reintegrarse a la Maestría en el período académico 2019-2.

La estudiante debe estar pendiente de la programación de los horarios en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con la coordinadora del programa y tener en cuenta que la oficina de Admisiones y Registro habilita el sistema para el proceso de auto matrícula los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de julio de 2019, para ello debe tener en funcionamiento el correo institucional y el usuario SINU con su respectiva clave.

Posteriormente deberá realizar el trámite financiero que implica la inscripción de las asignaturas, dentro de las fechas establecidas por la sindicatura.

**4.6 CARDENAS RIVERA GLADYS ALEXANDRA C.C 39669741 COD 090092039
MAESTRÍA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (2009-2)**

PETICIÓN: El estudiante solicita reintegro para poder continuar con los estudios de la Maestría en Derecho Administrativo en el período 2019-2.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cursó el tercer semestre del programa durante el periodo académico 2014-2.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. La peticionaria podrá reintegrarse a la Maestría en el período académico 2019-2.

El estudiante debe estar pendiente de la programación de los horarios en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con la coordinadora del programa y tener en cuenta que la oficina de Admisiones y Registro habilita el sistema para el proceso de auto matrícula los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de julio de 2019, para ello debe tener en funcionamiento el correo institucional y el usuario SINU con su respectiva clave.

Posteriormente deberá realizar el trámite financiero que implica la inscripción de las asignaturas, dentro de las fechas establecidas por la sindicatura.

**4.7 GONZALEZ VARGAS VICTOR MAURICIO C.C 1049607634 COD 090161017
MAESTRIA EN DERECHO ADMINISTRATIVO (20161)**

PETICIÓN: El estudiante presenta la siguiente solicitud:

“Buenos tardes, mi nombre es Víctor Mauricio González Vargas, identificado con la cédula de ciudadanía número 1.049.607.634. Cursé los semestres correspondientes a la maestría en derecho administrativo de la Universidad Libre seccional Bogotá, durante los periodos 2016-1, 2016-2, 2017-1 y 2017-2.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 018

Por medio de la presente, solicito autorización para presentar como opción de grado “Artículo de Investigación Publicado En Revista Indexada”, con base en lo siguiente:

- Mediante Acta 005 del 13 de febrero de 2019 el Consejo Académico del Instituto de Posgrados de la Universidad Libre me informó los requisitos que se deben cumplir, para que se estudie y se dé la aprobación de la opción “Artículo de Investigación Publicado En Revista Indexada” como trabajo de grado.
- El artículo se titula "La petición de la prueba testimonial ante la jurisdicción de lo contencioso administrativo".
- El artículo es producto de la investigación realizada en la maestría en derecho administrativo de la Universidad Libre, periodo 2016-2018, dirigida por el doctor Oduber Alexis Ramírez Arenas, quien pertenece al Centro de Investigaciones Sociojurídicas de la Facultad de Derecho de la Universidad Libre.
- El artículo se postulará a la revista Diálogos de Saberes de la Universidad Libre, la cual se encuentra indexada en la categoría C de Colciencias con una vigencia hasta el 31 de diciembre 2019 (IBN Publindex II - 2017).
- Una vez sea publicado el artículo se hará llegar un ejemplar original de la revista, para su correspondiente estudio de aprobación por parte de ese Consejo Académico.

Me permito anexar los siguientes documentos (i) aprobación del trabajo de investigación y (ii) artículo de investigación.” (sic)

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante curso los semestres correspondientes a su programa académico, durante los periodos 2016-1, 2016-2, 2017-1 y 2017-2. Todas las asignaturas registran como aprobadas.

DETERMINACIÓN: Se le informa al peticionario que por parte de este consejo no hay inconveniente para que continúe con el proceso. Le recordamos que el estudio de la aprobación de la opción de grado denominada “Artículo de Investigación Publicado en Revista Indexada”, se realizara solo hasta cuando haya cumplido con todos los requisitos y nos presente un ejemplar original de la revista en donde se realizara la publicación.

Le agradecemos que en el momento en que presente la solicitud para la aprobación de la opción de grado, adjunto a la respectiva petición, adjunte toda la documentación física que sea necesaria para el estudio del caso.

**4.8 NIÑO CORTES FREDDY ALEXANDER C.C 1016003395 COD 088172004
MAESTRÍA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL (2017-2)**

PETICIÓN: El estudiante presenta la siguiente solicitud:

“ASUNTO: Solicitud de reconocimiento de requisito de grado mediante ponencia en congreso internacional con publicación de memorias.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 018

FREDDY ALEXANDER NIÑO CORTES, mayor y vecino de Bogotá, identificado con cédula de ciudadanía 1'016.003.395 de Bogotá D.C. en mi calidad de estudiante de cuarto semestre de Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social en esta honorable institución, me permito elevar a ustedes la presente solicitud, teniendo como base los siguientes:

I. HECHOS.

1. Inicie mis estudios de Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social durante el periodo académico 2017 – 2.
2. Mediante Acta 005 del 14 de febrero de 2018, el Consejo Académico del Instituto de Posgrados, aprobaron por unanimidad como requisitos de grado para las Maestrías los siguientes:
 - Monografía.
 - Estudio de caso.
 - Artículo científico publicado en revista indexada.
 - Artículo de revisión publicado en revista indexada.
 - Participación en congresos (Con memorias publicadas y revisión de pares académicos).
 - Trabajo de grado derivado de una pasantía internacional.
 - Hacer parte de un grupo de investigación en calidad de estudiante de maestría, la permanencia mínima al grupo será de 12 meses.

Precisando que previo a optar por cualquiera de las opciones de grado, deberá estar debidamente aprobado el proyecto de investigación, por el docente que regenta la asignatura de investigación.

3. La anterior determinación fue divulgada con los estudiantes mediante anuncios a viva voz, realizados por el Coordinador del Programa de Maestría.
4. Asimismo, se entregaron unos desprendibles por parte de la institución en mediante los cuales se divulgó la información anteriormente expuesta de la siguiente manera:
5. Respecto de las opciones de grado no se recibió información adicional relacionada con otros requisitos, pasos o exigencias para acceder a la aplicación de cualquiera de las opciones de grado.
6. El docente titular de la asignatura de investigación durante los cuatro semestres que he cursado en el programa de maestría ha sido el Doctor Oscar Mauricio Donato.
7. En desarrollo de mis estudios de maestría he centrado mi atención en los factores psicosociales en el mundo del trabajo, razón por la cual el proyecto de investigación correspondiente tiene por objeto de estudio el mentado fenómeno.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 018

8. En virtud de lo anterior se presentó el proyecto de investigación titulado: *Una mirada a la “crisis de identidad” de los factores psicosociales en el mundo del trabajo*.
9. Mediante comunicado de Julio de 2018, el Doctor Luis Alberto Torres Tarazona fue designado como asesor disciplinar para el desarrollo del proyecto de investigación titulado: *Una mirada a la “crisis de identidad” de los factores psicosociales en el mundo del trabajo*. La anterior designación fue aceptada por el docente referido.
10. El anterior proyecto de investigación fue debidamente aprobado el 02 de Agosto de 2018 por el docente de investigación designado para mi formación, es decir el Doctor Oscar Mauricio Donato.
11. Con lo anterior se dio cumplimiento al único requisito establecido en el Acta 005 del 14 de Febrero de 2018 del Consejo Académico de Posgrados, para optar por la participación en congresos con publicación de productos de investigación y revisión de pares académicos.
12. En virtud de lo anterior, opte por participar como ponente en el **“II Seminario Internacional en Derecho Laboral y Seguridad Social. Su alcance constitucional y filosófico”** realizado los días 25 y 26 de Octubre de 2018 en la Universidad Santo Tomas De Medellín.
13. Mi participación como ponente en el **“II Seminario Internacional en Derecho Laboral y Seguridad Social. Su alcance constitucional y filosófico”**, fue de conocimiento de la Coordinación del programa de maestría al que pertenezco.
14. Como producto del evento al que se hace referencia en el numeral anterior, se publicó el libro titulado: *“Derecho humano al trabajo y a la seguridad social: Estudios socio – jurídicos contemporáneos”*.
15. El libro titulado: *“Derecho humano al trabajo y a la seguridad social: Estudios socio – jurídicos contemporáneos”* fue publicado por Editorial Ibañez y cuenta con ISBN: 978-958-791-015-5.
16. En virtud de lo anterior es dable afirmar que el libro titulado: *“Derecho humano al trabajo y a la seguridad social: Estudios socio – jurídicos contemporáneos”*, es un documento con alto rigor académico ya que el mismo ha sido sometido a la correspondiente evaluación de pares académicos y su validación por parte del comité científico, ambos suficientemente calificados.
17. El lanzamiento oficial del libro titulado: *“Derecho humano al trabajo y a la seguridad social: Estudios socio – jurídicos contemporáneos”*, fue el 22 de Febrero de 2019 en el Auditorio Dario Echandía de la Universidad Libre de Colombia, sede la Candelaria.



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 018

18. Dentro del libro titulado: *“Derecho humano al trabajo y a la seguridad social: Estudios socio – jurídicos contemporáneos”*, se encuentra publicado el producto de investigación: *Una mirada a la “crisis de identidad” de los factores psicosociales en el mundo del trabajo.*
19. Desde Agosto de 2017 he hecho parte del Semillero Formativo de Derecho Laboral y Seguridad Social del Instituto de Posgrados y el Observatorio del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Libre.
20. Durante mi permanencia en el Semillero Formativo de Derecho Laboral y Seguridad Social del Instituto de Posgrados y el Observatorio del Trabajo y de la Seguridad Social de la Universidad Libre además de otras funciones realice mi proyecto de maestría titulado: *Una mirada a la “crisis de identidad” de los factores psicosociales en el mundo del trabajo.*

II. PETICION.

Teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto respetuosamente solicito se apruebe la participación en congresos internacionales con publicación de memorias y revisión de pares académicos como opción de grado de maestría en derecho laboral y Seguridad Social, en virtud de mi participación en el **“II Seminario Internacional en Derecho Laboral y Seguridad Social. Su alcance constitucional y filosófico”**, teniendo como fundamento el cumplimiento de los requisitos contenidos en el Acta 005 del 14 de febrero de 2018 del Instituto de posgrados.

III. ANEXOS.

1. Constancia de pertenencia a semillero de investigación.
2. Carta de designación de tutor disciplinar para trabajo de grado.
3. Formato de designación de docentes para trabajos de investigación con aprobación de proyecto de grado por parte de docente de investigación.
4. Impresión cartel publicitario del evento.
5. Certificación de participación en el “II Seminario Internacional en Derecho Laboral y Seguridad Social. Su alcance constitucional y filosófico”.
6. Apartes generales del libro de memorias titulado: *“Derecho humano al trabajo y a la seguridad social: Estudios socio – jurídicos contemporáneos”* (ISBN, tabla de contenido, Comité científico y pares académicos).
7. Aparte específico del libro titulado: *“Derecho humano al trabajo y a la seguridad social: Estudios socio – jurídicos contemporáneos”*, en donde aparece publicada la ponencia de mi autoría titulada *Una mirada a la “crisis de identidad” de los factores psicosociales en el mundo del trabajo.* (sic)



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 018

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante se encuentra matriculado en el cuarto semestre del programa en el presente periodo 2019-1, pero aún no registra matrícula financiera.

DETERMINACIÓN: En atención a su solicitud, le informamos que previo a tomar una decisión de fondo sobre la misma, deberá cumplir con todos los requisitos solicitados por este consejo para que se dé la aprobación de la misma, que para el caso que nos compete, son los siguientes:

1. Libro Original contentivo de la Publicación.
2. Constancia de vinculación a grupo de investigación.

4.9 TOBO ORDOÑEZ DANIEL JOSE C.C 1010218153 COD 041141424 ASPIRANTE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

PETICIÓN: El estudiante solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos n.º 6 de 2010, No. 05 de 2011 Y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo n.º 02 de 2015) del artículo 10, cursando los siguientes módulos del primer semestre de la Especialización en Derecho Constitucional:

- Teoría política
- Teoría de la constitución
- Principios constitucionales
- Derechos fundamentales y mecanismos de protección
- Investigación 1
- Optativa 1
- Electiva 1

DETERMINACION: Se accede a la petición. El estudiante deberá programar la entrevista de ingreso al programa con la coordinadora del programa a través del siguiente correo: nohorae.pardop@unilibre.edu.co.

Por otra parte, le recordamos que debe estar pendiente de la programación de los horarios en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con el coordinador del programa y tener en cuenta que la oficina de Admisiones y Registro habilita el sistema para el proceso de auto matrícula los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de julio de 2019, para ello debe tener en funcionamiento el correo institucional y el usuario SINU con su respectiva clave.

4.10 CELY VASQUEZ DANIEL FELIPE C.C 1026589133 COD 041141400 ASPIRANTE PROGRAMAS DE ESPECIALIZACIÓN

PETICIÓN: El estudiante solicita acogerse al acuerdo N.º 03 de noviembre 10 de 2009 (Modificado por los acuerdos n.º 6 de 2010, No. 05 de 2011 Y N.º 02 de 2015, del reglamento de posgrados conforme al acuerdo del Parágrafo 1. (modificado por el acuerdo



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 018

n.º 02 de 2015) del artículo 10, cursando los siguientes módulos del primer semestre de la Especialización en Derecho Constitucional:

- Teoría política
- Teoría de la constitución
- Principios constitucionales
- Derechos fundamentales y mecanismos de protección
- Investigación 1
- Optativa 1
- Electiva 1

DETERMINACION: Se accede a la petición. El estudiante deberá programar la entrevista de ingreso al programa con la coordinadora del programa a través del siguiente correo: nohorae.pardop@unilibre.edu.co.

Por otra parte, le recordamos que debe estar pendiente de la programación de los horarios en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con el coordinador del programa y tener en cuenta que la oficina de Admisiones y Registro habilita el sistema para el proceso de auto matrícula los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de julio de 2019, para ello debe tener en funcionamiento el correo institucional y el usuario SINU con su respectiva clave.

**4.11 VIRVIESCAS ESPINOSA YESIKA PAOLA C.C 1020786981 COD 045182002
ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PROCESAL (2018-2)**

PETICIÓN: El estudiante solicita reintegro para poder continuar con los estudios de la Especialización en Derecho Procesal en el período 2019-2.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la estudiante cursó el primer semestre del programa durante el periodo académico 2018-2.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. La peticionaria podrá reintegrarse a la Especialización en el período académico 2019-2.

La estudiante debe estar pendiente de la programación de los horarios en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con el coordinador del programa y tener en cuenta que la oficina de Admisiones y Registro habilita el sistema para el proceso de auto matrícula los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de julio de 2019, para ello debe tener en funcionamiento el correo institucional y el usuario SINU con su respectiva clave. Posteriormente deberá realizar el trámite financiero que implica la inscripción de las asignaturas, dentro de las fechas establecidas por la sindicatura.

**4.12 CARDONA ROMERO DUVAN IBRAMSE C.C 1026289499 COD 088182001
MAESTRIA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL (2018-2)**



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 018

PETICIÓN: El estudiante solicita reintegro para poder continuar con los estudios de la Maestría en Derecho Laboral y Seguridad Social en el período 2019-2.

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante cursó el primer semestre del programa durante el periodo académico 2018-2.

DETERMINACIÓN: Se accede a la petición. El peticionario podrá reintegrarse a la Maestría en el período académico 2019-2.

El estudiante debe estar pendiente de la programación de los horarios en la Secretaría Académica del Instituto de Posgrados o con el coordinador del programa y tener en cuenta que la oficina de Admisiones y Registro habilita el sistema para el proceso de auto matrícula los días tres (3), cuatro (4), cinco (5), seis (6) y siete (7) de julio de 2019, para ello debe tener en funcionamiento el correo institucional y el usuario SINU con su respectiva clave.

Posteriormente deberá realizar el trámite financiero que implica la inscripción de las asignaturas, dentro de las fechas establecidas por la sindicatura.

**4.13 MORALES GARAY LEONEL MAURICIO C.C 79626191 COD 049142022
MAESTRIA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL (2014-2)**

PETICIÓN: El estudiante presenta la siguiente solicitud:

“De manera atenta, solicito a ustedes su colaboración en darle cumplimiento a lo dispuesto en la decisión del Consejo Directivo en sesión de los días 28 y 29 de noviembre de 2016, en la cual se autoriza el registro de las notas de las asignaturas pendientes, como son Pruebas Penales y Optativa I cursadas en el segundo semestre de 2015 y primer semestre de 2016 respectivamente y que por los motivos que paso a explicarles no se han registrado en el sistema de información académico.

La decisión del Consejo Directivo de la Universidad me fue comunicada el 7 de diciembre de 2016 a través de una comunicación electrolizada firmada por el Secretario General en la cual me correspondía realizar el pago de la matrícula del IV semestre, pagó que fue realizado el 12 de diciembre de 2016.

La Secretaría Académica de Posgrados a través de comunicación electrónica del día 20 de diciembre de 2016, requirió a los docentes de las asignaturas pendientes para que por favor reportaran las notas respectivas.

El 16 de febrero de 2017 la Secretaría Académica de Posgrado le solicita a la Coordinación de la Maestría de Derecho Penal que por intermedio suyo les reitere a los docentes las notas pendientes.

El 20 de enero de 2016, el Área Financiera, le comunica a la oficina de Registro y Control, que, aunque el recibo de pago No. 700379 se visualiza en el sistema SEVEN al revisar el sistema académico SINU este recibo no se encuentra generado por lo tanto estudiar el



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 018

caso porque el alumno no se encuentra matriculado y por ende no se pueden registrar las respectivas notas en las asignaturas pendientes.

De las notas de las asignaturas de IV semestre solicitadas a los docentes se reportaron a Secretaría Académica las correspondientes a Electiva II y Optativa II que dando pendiente por recuperar la calificación de la asignatura Optativa I dictada por el Dr. Luis Barceló.

El 9 de febrero de 2017 solicito nuevamente a Secretaría Académica, por medio de comunicación electrónica, que por favor se me registren las notas reportadas por los docentes, a lo cual se me informa que no se han podido subir al sistema académico por fallas en la interface SINU/SEVEN y que se está solucionando el problema.

Para no hacerles más largo mi relato, el problema del recibo de pago y su registro en el sistema académico solo tuvo solución por parte de la Universidad hasta diciembre de 2018, con la gestión del Dr., Carlos Dimaté de la Secretaría Académica de posgrados, quien amablemente realizó las diligencias internas para lograr sentar la matrícula del IV semestre y se pudieron registrar las notas reportadas excepto la de la asignatura de la Optativa I, porque el docente no ha reportado dicha calificación.

Por otra parte, al revisar la sabana de mis notas (semáforo) de toda la maestría cursada se encontró que no aparecía registrada la nota correspondiente a la asignatura Pruebas Penales de III semestre.

Revisando mi carpeta académica se pudo evidenciar que la Secretaría Académica d Posgrados el día 3 de mayo de 016, a través de comunicación enviada por la Funcionaria Elizabeth López, solicito la colaboración del docente Dr. Jorge Arenas para que reportara la nota de la asignatura, explicándole que, debido a la autorización de la matrícula extemporánea, el alumno Leonel Mauricio Morales Garay no parecía en las listas oficiales. El Dr. Arenas responde a la Secretaría Académica de mayo de 2016 que no fui su alumno y que por esta razón no tenía calificación.

Al enterarme de la respuesta allegué a la Secretaría Académica las pruebas documentales que evidenciaban que asistí a curse la asignatura denominada Pruebas Penales dirigida por el Dr, Arenas Salazar; documentos que reposan en mi carpeta académica.

En resumen, respetados doctores, a la fecha de hoy la Universidad no ha dado solución al registro de mis notas pendientes correspondientes a las asignaturas Pruebas Penales y Optativa I de la Maestría de Derecho Penal, por lo cual no he podido obtener mi título de Magister; toda vez que no se me permite sustentar la monografía hasta tanto se encuentre solucionado el problema del registro de las calificaciones pendientes.

Cabe señalar, que esta situación no se ha solucionado en más de dos años, por una parte, por problemas de interface entre los sistemas informativos de la universidad que no permitieron el registro de matrícula académica hasta diciembre de año inmediatamente anterior y por la falta de diligencia en la obtención de las calificaciones correspondientes



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 018

por parte de los docentes mencionados anteriormente, aunada a la deficiente comunicación que se me brindó acerca de los trámites respectivos.

Ruego a ustedes colaborar, lo más pronto posible, para solucionar el registro de mis calificaciones en el sistema académico y así poder sustentar mi trabajo de grado requisito para obtener el título de Magister en Derecho Penal.

Todos los soportes documentales a que hago referencia se encuentran en poder de la Secretaría Académica de Posgrados, en donde ya es muy conocido mi calvario institucional académico y financiero del cual pueden dar fe sus respectivos funcionarios.” (sic)

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que el estudiante cursó los semestres del programa durante los periodos académicos 2014-2 (I), 2015-1 (II), 2015-2 (III) y 2016-1 (IV).

DETERMINACIÓN: En atención a su petición, le informamos que nuevamente se realizarán los trámites de la consecución de las notas, ante los docentes encargados de las asignaturas, a través del coordinador del programa. Si los docentes realizan el reporte, se procederá desde la secretaria académica del instituto a enviar la novedad a la oficina de admisiones y registro.

Sin embargo, si no se llegase a dar la respuesta por parte de los docentes y dado la situación tan particular que se ha presentado, este consejo académico le autoriza al estudiante nuevamente la participación en los módulos Pruebas Penales (09214) y Optativa I (09034).

Para poder participar de los módulos, deberá verificar los horarios de ellos en la secretaria académica del instituto o con el coordinador del programa cuando se genere nueva oferta, posteriormente informar en la secretaria académica, para que allí le generen un oficio de presentación, para que pueda participar de los módulos y el docente reporte la nota.

**4.14 MURILLO MARTINEZ JUDYS ELENA C.C 1026289499 COD 088182001
MAESTRIA EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL (2018-2)**

PETICIÓN: El estudiante presenta la siguiente solicitud:

“... Me inscribí a la especialización, con la esperanza de continuar con el trabajo que tenía como contratista desde hacía tres años en el ministerio del interior. Desafortunadamente, no se dio y aunque he buscado trabajo en múltiples lugares, no se ha concretado nada. Situación que me afectó para pagar el semestre 2019-1 que terminé el pasado 25 de mayo y que de manera insistente me empeñé en seguir cada 20 días, con la esperanza de concretar una oportunidad laboral y poder cancelar.

Asistí a todas las clases, realicé todos los trabajos y exámenes propios de cada módulo, les pedía a los docentes que me permitieran firmar al final de la lista hasta que solucionara



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 018

mi situación, hablé con la doctora Nohora Elena Pardo, con la señora Gloria, secretaria de su oficina y todos se mostraron muy amables y me brindaron su apoyo y comprensión.

Lamentablemente, las cosas no siempre resultan como uno las planea. Razón por la cual, me dirijo a usted para pedirle que por favor pueda solicitar mis notas a los docentes de este primer semestre y guardármelas hasta que yo pueda conseguir el dinero para cancelar. De momento, sé, que no puedo continuar el segundo semestre este año hasta que no me ponga en paz y salvo, pero no quiero perder el camino recorrido.”

OBSERVACIÓN: Una vez revisado el sistema académico SIUL, se constata que la peticionaria, a la fecha, no ha realizado proceso de matrícula financiera ni proceso de matrícula académica.

DETERMINACIÓN: En atención a la petición, lamentamos informarle que no es posible acceder a ella. La condición de estudiante, se adquiere cuando concurren los siguientes requisitos:

- Haber sido admitido en un programa académico de la Universidad.
- Haber pagado los derechos pecuniarios.

Como se evidencia en el sistema académico, a la fecha, no ha realizado ningún tipo de proceso académico y tampoco financiero.

Al no poseer la condición de estudiante, nunca iba a aparecer en las listas generadas por el Siul, mucho menos en los registros académicos de los docentes. Dentro de los procedimientos establecidos en la Universidad, no está contemplado lo que denomina en su petición “*solicitar mis notas a los docentes de este primer semestre y guardármelas hasta que yo pueda conseguir el dinero para cancelar*”, ya que es el mismo docente el encargado de reportar las notas a través del sistema académico, dentro del mismo periodo que los estudiantes cursan sus módulos.

5 HOMOLOGACIONES ELECTIVAS

5.1 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO ADMINISTRATIVO

HERNANDEZ ROLDAN NOHORA YANETH C.C 52775341 COD 043182087 (2018-2)

Se le aprueba homologación de la electiva uno (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ MODULOS DE FUNDAMENTOS GENERALES DEL VURSO VIRTUAL DEL MODELO INTEGRADO DE PLANEACION Y GESTIÓN – MIPG, Función Pública.

GALAN CHINCHILLA MERY JOHANA C.C 53101321 COD 043182092 (2018-2)



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 018

Se le aprueba homologación de la electiva uno (1), por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ Diplomado CONTRUCCIÓN DE PAZ Y DDHH, Escuela Superior de Administración Pública, realizado entre el 22 de marzo y el 3 de MAYO de 2019. Intensidad ochenta (80) horas.

5.2 ESPECIALIZACIÓN EN CIENCIAS FORENSES Y TÉCNICA PROBATORIA

VANEGAS ZUBIRIA INDHIRA MEREDITH C.C 1019098955 COD 055191001 (2019-1)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ CURSO TALLER SE SOPORTE VITAL CARDIO VÁSCULAR AVANZADO, Sociedad Colombiana de Emergencias en Salud, con fecha de certificación 12 de mayo de 2019. Intensidad cuarenta y ocho (48) horas.

5.3 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO LABORAL Y SEGURIDAD SOCIAL

REITA CLAVIJO GUIOVANNA SIRLEY C.C 22798361 COD 048191026 (2018-2)

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ Curso INGRESO AL SERVICIO PÚBLICO XXXVI-2019, Departamento Administrativo de Servicio Civil, con fecha de terminación 19 de abril de 2019. Intensidad cuarenta y ocho (48) horas.
- ✓ Curso IDENTIFICACIÓN DE PROCESO Y CONTRUCCIÓN DEL MAPA DE PROCESOS, Escuela Superior de Administración Pública, realizado entre el 22 de marzo y el 12 de abril de 2019. Intensidad veinticuatro (24) horas.

LEON RAIRAN CLAUDIA MARCELA C.C 52362456 COD 048112037 (2011-2)

Se le aprueba homologación de una (1) electiva por la participación en el evento académico relacionado a continuación:

- ✓ SEMINARIO - TALLER SOBRE COMPRENSIÓN DE INFORMACION ESCRITA, RAZONAMIENTO LÓGICO MATEMÁTICO Y PLANTEAMIENTO Y RESOLUCIÓN DE PROBLEMAS, Escuela Superior de Altos Estudios, con fecha de certificación 25 de noviembre de 2018. Intensidad sesenta (60) horas.

5.4 ESPECIALIZACIÓN EN DERECHO PENAL

BACCA DUARTE DIANA MILENA C.C 40404371 COD 044172002 (2017-2)



INSTITUTO DE POSGRADOS CONSEJO ACADÉMICO ACTA 018

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ Curso “Violencia Femicida”, Fiscalía General de la Nación, realizado en la ciudad de Villavicencio los días 13 y 14 de septiembre de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.
- ✓ IX CONGRESO DE DERECHO PROCESAL, Instituto Colombiano de Derecho Procesal, realizado en la ciudad de Villavicencio los días 3 y 4 de mayo de 2019. Intensidad dieciséis (16) horas.

GUATAQUIRA URREA MARTHA ISABEL C.C 40400517 COD 044172009 (2017-2)

Se le aprueba homologación de las electivas uno (1) y dos (2), por la participación en los eventos académicos relacionados a continuación:

- ✓ Curso “Violencia Femicida”, Fiscalía General de la Nación, realizado en la ciudad de Villavicencio los días 13 y 14 de septiembre de 2018. Intensidad dieciséis (16) horas.
- ✓ IX CONGRESO DE DERECHO PROCESAL, Instituto Colombiano de Derecho Procesal, realizado en la ciudad de Villavicencio los días 3 y 4 de mayo de 2019. Intensidad dieciséis (16) horas.

Siendo las 13:00 horas., se da por finalizada la sesión.

HERNANDO GARCÍA GONZÁLEZ
SECRETARIO ACADÉMICO.